

PREMIOS “ALONSO CANO” 2021

Cuatro modalidades: Arquitectura, Cómic, Diseño gráfico y Artes visuales

BASES ESPECÍFICAS

Cada concursante o equipo podrá presentar una única obra por cada modalidad, no exhibida ni galardonada con anterioridad ni en éste ni en otros certámenes o premios. Ningún concursante que presente obra individual podrá, por tanto, presentarse también como integrante de un equipo.

ARQUITECTURA

- La propuesta consistirá en la presentación de un proyecto original del autor/es de temática libre. El proyecto constará de un máximo de cinco láminas en tamaño DIN A1 en un único documento en formato PDF (máximo 5 Mb), sin ninguna referencia al autor/a, y se presentará de manera online según el procedimiento descrito en el apartado 7 de las bases generales.
- El premio conllevará la entrega de un diploma de reconocimiento y un premio económico de 1.000 €.

CÓMIC

- La obra, de tema y técnica libres, deberá ser inédita, original tanto en la creación de personajes como en el guion y escrita en lengua castellana. El/la autor/a responderá de cualquier reclamación de un tercero sobre derechos de la obra no declarados. La obra constará de un mínimo de 8 láminas numeradas en tamaño no superior a DIN A-3 en un único documento en formato PDF (máximo 5 Mb), sin ninguna referencia al autor/a, que se presentarán de manera online a través del procedimiento descrito en el apartado 7 de las bases generales. Queda a juicio del jurado, la aceptación de obras presentadas en otros formatos no convencionales y de carácter experimental, caso de despletables.
- El premio conllevará la entrega de un diploma de reconocimiento y un premio económico de 1.000 €. A esto se suma la publicación de la obra premiada por la Editorial de la Universidad de Granada.

DISEÑO GRÁFICO

- La propuesta consistirá en la presentación de un proyecto de diseño gráfico y/o comunicación visual, de temática libre, desarrollado desde una perspectiva reflexiva, investigadora y comunicativa. En la presentación deberán describirse los objetivos previos del proyecto, así como la solución propuesta en esta convocatoria. Se premiará la excelencia en la innovación, la calidad formal y conceptual, la funcionalidad, la capacidad proyectual y metodológica, así como en la capacidad crítica y creativa de las propuestas en relación a sus posibles aplicaciones en áreas del diseño de identidad, tipografía, póster/cartel, diseño editorial, diseño de publicidad, diseño de información, diseño de señalética, pictogramas, diseño de etiquetas y gráfica de empaques / embalajes, diseño de gráfica para audiovisuales y diseño de gráfica de exposiciones. Las propuestas constarán de un máximo de 5 láminas en tamaño A3 en un único documento en formato PDF (máximo 5 Mb), sin ninguna referencia al autor/a, que se presentará de manera online a través del procedimiento descrito en el apartado 7 de las bases generales.
- El premio conllevará la entrega de un diploma de reconocimiento y un premio económico de 1.000 €.

ARTES VISUALES

- La obra será de tema, técnica y procedimiento libres, siempre que se trate de materiales estables. No se admitirán materiales orgánicos rápidamente degradables o que requieran de algún tipo de mantenimiento para su exposición. La presentación de la obra se hará de manera online a través del procedimiento descrito en el apartado 7 de las bases generales. Deberá constar de un dossier digital, sin ninguna referencia al autor/a, en un único documento PDF (máximo 5 Mb) que contenga:
 - La obra presentada con la siguiente información: título de la obra, ficha técnica, descripción o información relevante (máximo 4.000 caracteres), necesidades de montaje o exhibición, imágenes de la obra presentada a concurso o cualquier otro material textual, gráfico o técnico que permita la correcta comprensión de la misma por parte del jurado. Se incluirá además necesariamente valor de tasación de la obra presentada que deberá ser inferior a la dotación del premio para que, en caso de no ser premiada, pueda optar a los premios adquisición que sugiera el jurado en base a la relación valor de tasación y calidad artística de la obra.
 - Información textual y visual de otras obras del autor/a, manteniendo igualmente el anonimato.
- En el caso de que la obra presentada a concurso -o la información sobre otras obras- tenga un carácter audiovisual, en el dossier se incluirá un enlace a un servicio de alojamiento de ficheros (Google Drive, Dropbox, etc.) para la descarga del/los archivo/s que la/s contenga/n, y cuyo acceso debe estar autorizado a veu@go.ugr.es, debiendo garantizar su disponibilidad para descarga hasta el 30 de julio de 2021.
- El premio conllevará la entrega de un diploma de reconocimiento y un premio económico de 1.000 €. A esto se suma una ayuda a la producción por valor de 1.500 € para la realización de un proyecto expositivo individual que será comisariado y tutelado por la dirección del Área de Artes Visuales de La Madraza. Esta exposición se inaugurará coincidiendo con la edición siguiente de los premios en alguna sala gestionada por el Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Patrimonio de la Universidad de Granada, a lo que se sumará la edición de un catálogo de la muestra. En el caso de los premios adquisición el jurado propondrá una relación de obras hasta un límite total de 5.000 €.

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

- **Las obras seleccionadas por el jurado para optar a ser premiadas y/o para su exhibición** en la exposición de esta edición de los Premios deberán ser entregadas en el lugar y fecha que comunique la organización tras finalizar el proceso de selección. Esta información será comunicada a los seleccionados de manera personalizada. Los seleccionados podrán enviar su obra a través de cualquier compañía de servicios de mensajería. El embalaje, transporte y eventual seguro de las obras será por cuenta del artista o persona en quien delegue, tanto a su entrega como en su recogida. Las obras deberán entregarse en perfectas condiciones y con los recursos necesarios para su exhibición e incorporando las indicaciones necesarias para su montaje.
 - En las modalidades de ARQUITECTURA Y DISEÑO GRÁFICO, las obras seleccionadas deberán ser presentadas en soporte rígido (cartón-pluma o similar).
 - En la modalidad de CÓMIC, las obras seleccionadas se presentarán en un formato idóneo para su exhibición (paneles rígidos, libro digital, libro impreso, desplegable...).
 - En la modalidad de ARTES VISUALES, se presentarán los originales de las obras seleccionadas.

BASES GENERALES

1. Podrán participar en los citados premios estudiantes matriculados en estudios oficiales de las distintas universidades españolas durante el curso académico 2020-2021, así como egresados que hayan finalizado sus estudios en el curso académico 2019-2020.
 2. El Jurado estará constituido por personas de reconocido prestigio en cada una de las modalidades y presidido por la rectora de la Universidad de Granada, o persona en quien delegue. Su fallo será inapelable.
 3. La dotación del premio será de 1.000 €, no pudiendo ser este compartido pero sí declarado desierto. El premio podrá ir acompañado, además, del disfrute de otras ayudas vinculadas a la formación y promoción de la trayectoria del premiado. En el caso de la modalidad de Artes Visuales de los Premios “Alonso Cano” se podrán conceder los accésit que el jurado considere merecedores de reconocimiento y premios adquisición de obra según las sugerencias del jurado, contando para estos últimos galardones con un importe total de 5.000 €. Estos importes estarán sujetos a las retenciones fiscales vigentes en el momento de hacerse efectivos. Asimismo, se cuenta además con una dotación de 3.200 euros para la edición de las obras ganadoras en los Premios “Federico García Lorca”. La cuantía total destinada a financiar la convocatoria es de 19.500 € y se encuentra retenida con cargo a la partida presupuestaria 3020000000 321B.8 480.99.
 4. La entrega de premios tendrá lugar en acto público en lugar y fecha por determinar.
 5. La Universidad de Granada se compromete a publicar, presentar, exponer o editar las obras premiadas y seleccionadas, según corresponda a cada modalidad, disponiendo de los medios adecuados para ello.
 6. Las obras premiadas quedarán en propiedad de la Universidad de Granada. Los autores premiados y seleccionados para la exposición pública de sus obras se comprometen a ceder de manera gratuita y no exclusiva los derechos de reproducción de estas a la Universidad de Granada. En el caso de los premios Federico García Lorca, los autores cederán a la Universidad de Granada, o a cualquier otra empresa editorial con la que la universidad convenie la publicación de los premios, los derechos de reproducción de la primera edición de la obra.
 7. La entrega de la documentación para la participación se llevará a cabo de manera online a través de la Sede Electrónica de la UGR ([pinche aquí para acceder al procedimiento](#)) donde deberá identificarse a través de uno de estos métodos:
 - Con Certificado Digital (si no dispone de esta herramienta puede obtenerla a través de [Web de FNMT](#))
 - Con usuario y clave de Acceso Identificado UGR (miembros de la comunidad universitaria).
- Una vez identificado/a deberá aportar obligatoriamente, en formato PDF, estos dos documentos:
- **Formulario de solicitud**, a través del modelo habilitado al efecto ([descarga](#)).
 - **Archivo que contenga la obra a presentar** (máximo 5 Mb) con las características indicadas en las bases específicas de cada modalidad (este documento no podrá contener ninguna referencia al autor/a).
 - **Copia del resguardo de matrícula** de la Universidad en la que se realizan estudios durante el curso 2020-2021, o, en el caso de los egresados, documento que acredite haber finalizado los estudios en el curso 2019-2020.
8. El plazo de presentación de obras estará abierto desde la publicación de estas bases **hasta el 15 de junio de 2021**.
 9. No se podrá concursar a la misma modalidad en la que se obtuvo premio anteriormente. No se podrá concursar a otras modalidades distintas a la que se obtuvo premio hasta que transcurra una convocatoria.
 10. Las obras no podrán llevar incluido el nombre del autor/a ni su firma para mantener el anonimato de los participantes en el proceso de valoración.
 11. El hecho de participar en estos premios implica la aceptación de sus bases y la renuncia a cualquier reclamación legal.